

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR JUNTO AL CONVENIO MARCO ENTRE EL ORGANISMO O LA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

- DOS (2) CÓPIAS DEL CONVENIO MARCO, ADECUADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA U ORGANISMO, FIRMADO POR LA/S AUTORIDAD/ES DESIGNADA/S A TAL FÍN. SE ACEPTARÁN SOLAMENTE LA FIRMA DIGITAL CON TOKEN O FIRMA ORIGINAL DE PUÑO Y LETRA.
- CÓPIA FIEL DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA U ORGANISMO. SE PUEDE ENVIAR ESCANEADO AL CORREO DE PASANTIAS.
- ACTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. SE PUEDE ENVIAR ESCANEADO AL CORREO DE PASANTIAS.
- CONSTANCIA DE CUIT EMITIDA POR AFIP. SE PUEDE ENVIAR ESCANEADO AL CORREO DE PASANTIAS.
- CONSTANCIA DE EXENCIÓN IMPOSITIVA EN CASO QUE EXISTIESE.

Toda la documentación debe ser remitida a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Área de Pasantías y Bolsa de trabajo, sita en la calle Valentín Gómez 4838 1º, Caseros, C.P. 1678 (de lunes a viernes de 9.00 a 18 hs.) a nombre de "Coordinador Ulises Franco Vega".

INFORMES

CREStA - Maipú 270

Tel. (02983) 430093 / Mail: valeria.rodriguez@cresta.edu.ar